



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.115 / 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 741/2014 de fecha 10 de Diciembre de 2014 emitido por la Directora Adm. y Finanzas.
- Memorandum Movilización N° 42/2014 de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Luis Cisternas Ibaca, Rut. N°
➤ Fecha	: Domingo 14 de Diciembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 10:30 horas hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: San Felipe
➤ Motivo	: Traslado Alumnos 4° Medio Liceo Zapallar "Los Manantiales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.